



GES | **20**
años
GARANTÍAS EXPLÍCITAS
EN SALUD

SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES
DIVISIÓN DE GESTIÓN DE LA RED ASISTENCIAL
DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA ATENCIÓN
XBR / SEC / CLR / PFR / JEC / cra



04

CIRCULAR C203 N° _____ /

SANTIAGO, 17 JUL 2025

**ALERTA DE EVENTO DE SEGURIDAD PROBABLEMENTE RELACIONADO A MEDICAMENTOS UTILIZADOS
EN ANESTESIA GENERAL**

El Ministerio de Salud ha tomado conocimiento por medio de carta emitida desde Sociedad de Anestesiología de Chile (SACH) del 15 de julio del presente año, de 5 casos de menores de edad que fallecieron o tuvieron daño neurológico severo posterior a recibir anestesia general, a pesar de que la técnica anestésica y los medicamentos utilizados fueron correctos. Estos eventos han sido identificados desde el año 2021 a la fecha en el país. A nivel internacional, existen reportes de eventos similares en pacientes pediátricos, especialmente provenientes u oriundos de Latinoamérica.

Dada esta situación es necesario levantar información desde la red asistencial para efectuar el debido estudio de casos y tomar las medidas de salud pública correspondientes.

Por lo tanto, se instruye a los prestadores de atención abierta y cerrada, tanto del sector público como del sector privado y de Fuerzas Armadas, Orden y Seguridad, notificar a los correos electrónicos centrodeenlace@minsal.cl y eventocentinel@minsal.cl, todo paciente que se enmarque en la siguiente definición operacional:

1.- Definición Operacional:

"Paciente de cualquier edad que haya fallecido por causa neurológica o cursado con daño neurológico posterior a recibir anestesia general (inhalatoria o endovenosa), tanto para cirugías como para procedimientos (atenciones dentales, exámenes imagenológicos, otros) desde enero 2021 en adelante."

2.- Información que se debe Notificar:

La información que debe ser proporcionada en la notificación es al menos la siguiente:

- Nombre del Prestador Institucional
- RUN del paciente
- Edad del paciente
- Nacionalidad de la madre
- Fecha de ingreso al prestador institucional si aplica
- Fecha de la cirugía o procedimiento bajo anestesia general
- Tipo de cirugía o procedimientos efectuado
- Tipo de anestesia general utilizada
- Estado del paciente: Fallecimiento o Daño Neurológico
- Fecha del fallecimiento si aplica
- Información sobre la auditoría clínica efectuada por parte del prestador institucional

Además, de cada uno de los casos detectados y notificados, se debe efectuar trazabilidad de los medicamentos y sueros administrados durante la cirugía o procedimiento, identificando lo siguiente:

- Medicamentos utilizados
- Marca de los medicamentos
- Lotes de los medicamentos
- Fechas de vencimiento de cada medicamento
- Dosis o cantidades utilizadas de cada medicamento

3.- Plazos para la notificación de casos:

Para la notificación de los casos retrospectivos (desde enero 2021 en adelante), el plazo máximo de envío es el **miércoles 23 de julio 2025**. Para los casos contemporáneos, la notificación debe efectuarse de **forma inmediata** a los correos electrónicos mencionados (centrodeenlace@minsal.cl y eventocentinel@minsal.cl).

Al momento de la notificación, este Ministerio podrá solicitar más información según la necesidad de la investigación.

Junto a esto, se refuerza la notificación al Instituto de Salud Pública ante sospecha de una Reacción Adversa a Medicamentos (RAM) por medio de los conductos establecidos por dicha institución.

Saluda atentamente a usted,



DR. BERNARDO MARTORELL GUERRA
SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

Distribución

Directores Servicios de Salud del País
Subsecretaría de Salud Pública
Subsecretaría de Redes Asistenciales
Instituto de Salud Pública
SEREMIs de Salud
DIGERA
Departamento de Seguridad y Calidad de la Atención
Oficina de Partes